



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 67/2024

CAMPEONATO DE LAS PALMAS JUVENIL 2024 (Sub-18, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín)

Prueba Puntuable para el acceso a los Campeonatos de España Cadete 2025.

Prueba Puntuable para el acceso a los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín 2025.

Prueba Puntuable Ranking Juvenil Canario Sub-18, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín 2024.

MELONERAS GOLF by LOPESAN

Carretera, GC-500, S/N
CP 35100, Maspalomas, Las Palmas.
Teléfono: 928 1145 309
www.melonerasgolf.es

5, 6 y 7 de julio de 2024

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web www.nextcaddy.com/club/CP00, antes de las 12:00 horas del día 1 de julio de 2024.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 05/2024.

Cierre de inscripción:

Será a las 12:00 horas del día 1 de julio de 2024.

Lista de Admitidos Provisionales:

Se publicará el día 1 de julio de 2024 a partir de las 15:00 horas.

Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 15:00 horas del día 2 de julio de 2024.

Lista de Admitidos Definitivos:

Se publicará en la web el día 2 de julio de 2024.

Derechos de inscripción:

Jugadores de 18 hoyos.....50,00€ (Trolley manual gratuito)

Jugadores de 9 hoyos.....30,00€ (Trolley manual gratuito)

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Entrenamiento:

Día 4 de julio.....15,00€

Trolley manual.....7,00€

(Previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas de Meloneras Golf, a partir de las 24 horas anteriores al día de entrenamiento)

Subvención:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular Nº 128/2023 "Subvenciones Comité Juvenil FCG 2024"



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LAS PALMAS JUVENIL 2024

Lugar y fechas:

Se celebrará los días 5, 6 y 7 de julio en Meloneras Golf.

Participantes:

Podrán participar los jugadores/as de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 19/2007, de 11 de julio, que cumplan 18 años o menos en el año 2024, que tengan licencia federativa en vigor y estén federados por la Territorial Canaria, los siguientes jugadores/as:

Sub-18/Cadetes/Infantiles/Alevines/Benjamines.

Inscripción:

Las inscripciones al torneo se realizarán exclusivamente a través de la web www.nextcaddy.com/club/CP00, antes de las 12:00 horas del día 1 de julio de 2024.

La sanción por no presentarse a la hora y lugar de salida, el primer, segundo o tercer día, sin haber avisado con la suficiente antelación y por causa mayor justificada, será la de no poder participar en la próxima prueba juvenil de la FCG.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que desee causar baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja comunicándolo a través torneos@federacioncanariagolf.com y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

Modalidad:

Sub-18/Cadetes/Infantiles/Alevines: Se jugará a 54 hoyos, en tres días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad Stroke-Play Individual Scratch.

Benjamines: Se jugará a 27 hoyos en 3 días consecutivos, 9 hoyos cada día, bajo la modalidad Stroke-Play Individual Scratch.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Hándicap máximo permitido en 18 hoyos: 35,5.
- Hándicap máximo permitido en 9 hoyos: 54,0.

Las inscripciones con hándicap superior al permitido o no acreditado en la ficha de actividad del jugador no serán aceptadas.

Cada jugador deberá participar dentro de la prueba correspondiente a su edad, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior ni inferior.

Horario de salidas:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la FCG y en la sede de la prueba.

Los horarios podrán variar en función de la disponibilidad del campo.

Barras de salida:

Serán amarillas para chicos y rojas para chicas, excepto para los benjamines que serán rojas para chicos y chicas.

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las reglas locales permanentes de la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Marcadores:

Cada grupo de salida de 9 hoyos (benjamines) irá acompañado de una o dos personas adultas, que ayude a los jugadores/as a contabilizar el número de golpes. Los marcadores no podrán tener relación de parentesco con el grupo al que asisten, ni podrán influir en el juego de los participantes.

Para dicha tarea será obligatorio rellenar una casilla específica para este fin en el momento de la inscripción a través de la web. En dicha casilla habrá que indicar el nombre del marcador, **no pudiendo inscribir a ningún jugador de 9 hoyos (benjamines) sin rellenar dicha casilla indicando un marcador**. La asignación de marcadores y grupos, así como los horarios de salida se publicarán con la antelación debida.

Aquel marcador inscrito que no pueda asistir por causa de fuerza mayor deberá avisar y enviar un justificante que el comité valorará si es motivo de justificado, antes de las 16:00 horas del día previo al torneo o jornada en cuestión, una vez pasado este plazo, publicado el listado de marcadores y horarios de salidas aquel marcador que por causa de fuerza mayor no pueda asistir deberá comunicarlo y enviar un justificante antes de las 12:00 horas del primer lunes siguiente la finalización de la prueba, el cual el comité valorará si el motivo es justificado o no.

En cualquiera de los casos anteriores si el motivo no es justificado el jugador con el que se inscribió como marcador tendrá la penalización de no poder participar en la siguiente prueba o aquella organizada por la FCG que determine el comité.

Las bajas y los justificantes de los marcadores deben ser enviados a torneos@federacioncanariagolf.com

Caddies:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo."



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

Comité de la prueba y árbitros:

La FCG designará el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Los jueces árbitros serán designados por la FCG.

Desempates:

En el caso de empate entre dos o más jugadores se tendrán en cuenta los 27, 36, 45, 48, 51, 52 y 53 mejores últimos hoyos. (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente de por qué Tee haya salido). Si es a dos vueltas los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos y si es a una vuelta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos. Si el empate persistiese se resolverá a favor del jugador que tenga hándicap de juego más alto. Si a pesar de todo persistiera el empate se resolverá a sorteo.

En el caso de los Benjamines, se tendrán en cuenta si es a tres vueltas los 18, 21, 24, 25 y 26 últimos, si es a dos vueltas los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos y si es a una vuelta los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos. Si el empate persistiese se resolverá a favor del jugador que tenga hándicap de juego más alto. Si a pesar de todo persistiera el empate se resolverá a sorteo.

Trofeos de la FCG:

La FCG dará los siguientes trofeos:

1º Clasificado Scratch masculino Absoluto (1 trofeo)

1ª Clasificada Scratch femenino Absoluto (1 trofeo)

1º y 2º Clasificado Scratch Cadete, Infantil, Alevín y Benjamin masculino y femenino (16 trofeos).

A estos efectos cada prueba es independiente, optando exclusivamente a los trofeos de su categoría. Solo se podrá acumular el trofeo Scratch Absoluto con el trofeo de la categoría del propio jugador/a.

Los trofeos serán exclusivamente para jugadores con licencia por la Federación Canaria de Golf y residencia en las islas canarias como mínimo con un año de antelación a la fecha de comienzo de la prueba.

Sistema de puntuación para ranking:

Según normativa de La Federación Canaria de Golf (Ranking Canario Juvenil)

Dispositivos electrónicos de medición de distancia:

No se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancia.

Tarjeta Electrónica:

Se utilizará tarjeta electrónica.

El jugador deberá asegurarse que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico (que figuran en la pantalla de inscripción online) están actualizadas.

Los jugadores tendrán que ir introduciendo los resultados hoyo a hoyo. Igualmente, tendrán que asegurarse de tener el móvil completamente cargado y con datos suficientes al inicio de cada jornada además de mantenerlo silenciado en todo momento.

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar tendrán disponibles tarjetas físicas.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga

la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la FCG por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los

datos es la Federación Canaria de Golf (FCG), con domicilio en Las Palmas, calle Blasco Ibáñez nº 58, y distrito postal 35006. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la FCG por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FCG y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la

FCG o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la FCG y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail laspalmas@federacioncanariagolf.com

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

5 de junio de 2024
Federación Canaria de Golf